



**SOLEMNE OCTAVARIO
QUE EN HONOR DE LA
CONCEPCION
INMACULADA**
DE MARIA SANTISIMA, NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA E INDIAS,
CELEBRARA SU DEVOTA ESSOLVITUD
Y LAS ILUSTRES CORPORACIONES DE ESTA IMPERIAL CIUDAD QUE ABAJO SE DESIGNAN,
en la Iglesia de Religiosas Franciscas de Santa Isabel, el cual dará principio el sábado 8
de Diciembre del presente año, dia consagrado á tan soberano misterio, á las diez de
su mañana, colmando tanta festividad y la de cada uno de los siguientes días la augusta
presencia de
JESUS SACRAMENTADO.

PREDICABAN TAN ELEVADO ASUNTO LOS ORADORES SIGUIENTES:

- SABADO.... 8. Hace la fiesta *la muy devota e Ilustre Exaltitud de este inmaculado Misterio*: El Sr. D. Gabino Vargas, Cura de Camarena.
DOMINGO... 9. Hace la fiesta *el Imperial Ciudad de Toledo*: El Sr. D. Antonio Espinosa, Examinador Sinodal de este Arzobispado.
LUNES..... 10. Hace la fiesta *la devotissima Archicofradia de N. S. P. S. Francisco*: El Sr. D. Atanasio Ulibarri, Presbitero.
MARTES... 11. Hace la fiesta *el Instituto de segunda enseñanza de esta Provincia*: El Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Catedrático de Religión y Moral.
MIERCOLES. 12. Hace la fiesta *el Ilustre Colegio de Abogados*: El mismo Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez.
JUEVES.... 13. Hace la fiesta *el Ilustre Colegio de Escrivanos de número de esta Ciudad*: El referido Sr. D. Antonio Espinosa.
VIERNES... 14. Hace la fiesta *el antiguo número de Procuradores de los Tribunales de Justicia*: El Sr. D. Eulogio Garrido, Presbitero.
SABADO.... 15. Hacen la fiesta *los Caballeros de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III existentes en esta Ciudad*: El Dr. D. Francisco de Sales Crespo, del Consejo de la Gobernación del Arzobispado.

Para que los fieles puedan lucer la Novena en honor de la Concepcion Purísima de la Virgen María se principiará el viernes 7, víspera de la festividad, exponiendo por la tarde á su Divina Magestad á la hora acostumbrada, y ó las cuatro se rezará la Novena, concluyendo con la Salve, y en todos los del octavario se continuará leyendo por mañana y tarde, como se ha practicado en los años anteriores.

Hay Juhileo plenisimo para todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el dia primero del octavario, teniendo la Bula de la Santa Cruzada. El Exmo. Sr. Cardenal de Córdoba, Arzobispo de Toledo, concedió cien días de indulgencia á todas las personas que dijeron: *Bendita y alabada sea María Santísima, concebida sin mancha en el primer instante de su ser; Amén.* Y por otro Exmo. o Ilmo. Sr. Obispo están también concedidos otros ochenta días.